



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-01438-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 5 ABR 2024

Téngase notificada por conducta concluyente a la demandada DEBY ESPERANZA GALLON ARIZA, quien manifiesta que no le llegaron los anexos completos de la demanda.

Por secretaria contabilícese el término que tiene para contestar y/o excepcionar.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA Bogotá D.C. - 8 ABR 2024 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 042 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria
---

ncrr